



ACTA N° 38 /2020.-

FECHA : 30 DE DICIEMBRE DEL 2020
HORA : 10:00 HORAS
LUGAR : SALON DE CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.-CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS :

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Torres se encuentra en Santiago en una reunión y se unirá mediante conexión Zoom , la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal, Don Ariel Miranda Vallejos , Cristian Hermosilla Director de Control, .



ALCALDE .-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: N° 36

ACTA PARA ENTREGA: N° 37

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA** : NO HAY

- **DESPACHADA** :
 - a) Citación Comisión a funcionarios Secplan Y
 - b) Citación Comisión Licitación Conservación Jardín Infantil Trencito

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

- a) Modificación Presupuestaria Desamu Ord. N° 86 \$ 320.000.000 según detalle.

- b) Modificación Pptaria. Depto Educación (Liquidación Siniestro sala Cuna Chacay)\$109.422.000.-

- c) Modificación Ppatria. Daem Mayores Ingresos \$368.756.000

- d) 02 Modificaciones Presupuestarias Municipales diversas materias según detalle

- e) Acuerdo para contratación Directa Disposición final residuos Sólidos con empresa ECOBIO por un monto de \$33.600.000.- aprox.



- f) Acuerdo Contratación Directa para descarga de Aguas Servidas domesticas con ESSBIO S.A por \$15.600.000.-
- g) Acuerdo para Licitación Proyecto Conservación Jardín Infantil Trencito de Ñiquén
- h) Acuerdo para Licitación de Equipo Profesionales para ESTUDIO DE LA REPOSICIÓN CESFAM SAN GREGORIO
- i) Acuerdo para renovación de patentes de alcoholes
- j) Acuerdo para Compromiso Costos de Operación y Mantenión Sede Junta vecinos La gloria

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

- a) ENTREGA DE INFORME CON CUMPLIMIENTO DEL PMG AÑO 2020
- b) FIJAR CONCEJOS ENERO 2021

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-



DESARROLLO SESION

ABRE LA SESION EL CONCEJAL DOMINGO GARRIDO MIENTRAS SE CONECTA EL ALCALDE DESDE SANTIAGO

Concejal Garrido: en nombre de Dios damos inicio a la reunión. Acta para aprobación la 36, Acta para la entrega la 37, ¿hay acuerdos señores concejales? . Todos aprueban



Secretaria Municipal: el acta 37 se las envío porque no alcancé a transcribirla.

Concejal Garrido: correspondencia recibida, no hay , despachada.

Secretaria Municipal: despachada fue la citación a los funcionarios por las comisiones de hoy.

Concejal Garrido: ¿con qué partimos?

Secretaria Municipal: con los temas para acuerdo. Primero, el ordinario 86, una modificación presupuestaria de salud por \$320 millones con el detalle adjunto, y se encuentra don Eduardo Salinas para ello.

Concejal Garrido: pedimos a don Eduardo que nos exponga algo.

Finanzas Salud: buenos días concejales. La modificación es anual, la hacemos todos los años, tenemos certeza de los fondos que llegaron durante el año, durante el año se nos dio una diferencia a favor de salud en el concepto per cápita, yo trabajo el per cápita en base al año anterior, al dato real que tengo. Entonces, cuando llega el per cápita del año siguiente, siempre llega incrementado, aunque sea en un 1%, entonces, se provoca una diferencia con el que tengo calculado.

Concejal Jiménez: ¿este año de cuánto es?

Finanzas Salud: subió como 10 millones.

Concejal Jiménez: pero en porcentaje.

Finanzas Salud: no lo tengo muy claro, pero, por ejemplo, el 2019 recibimos 102 millones y el 2020 recibimos alrededor de 118 o 119 millones, entonces, fue una diferencia sustancial que nos provocó el per cápita. Este aumento de per cápita se da por algunas luchas que tienen las asociaciones gremiales con los gobiernos para que aporten más al área de salud primaria, pero a veces incorporan programas de salud, que antes nos llegan por convenio, lo incorporan al per cápita, incorporan una leve alza en esa cantidad.

Concejal Jiménez: disculpa, como estamos en el per cápita según la información que nos enviaron, ¿este año aumentó en 160 millones más?

Finanzas Salud: sí, eso es anual.

Concejal Jiménez: ¿esa es la diferencia?

Finanzas Salud: sí.

Concejal Sepúlveda: yo no pude leer bien la información suya, que quedó de traerla en documento, lo que se mando por whatsapp, esto lo digo antes, para seguir haciendo



preguntas. Esa documentación ¿por qué no la anexan cuando ustedes envían esta modificación presupuestaria para que uno la lea con tiempo, porque uno tiene que leer los antecedentes 5 días antes?

Finanzas Salud: quizás nosotros podemos pecar de ser apegados a lo que establece las normativas por las asignaciones, las modificaciones nosotros la tenemos que presentar de acuerdo a las orientaciones que Contraloría entrega a nivel subtítulo y a nivel de ítem. Quizás nuestro pecado es presentarla a nivel de subtítulo como lo indica la Contraloría, igual cuando a nosotros nos mandan las modificaciones, nosotros a la Contraloría tenemos que informar a nivel de subtítulo y no de asignación, pero eso lo podemos corregir para el próximo año cuando haya una modificación, ir al detalle de dónde viene, cómo viene y porqué.

Concejal Sepúlveda: es que siempre tiene que haber sido así.

Finanzas Salud: no concejal, lo que le estoy diciendo es que nosotros estamos apegados a las indicaciones que Contraloría nos entrega de cómo presentar una documentación.

Concejal Sepúlveda: yo estoy apegado a lo que señala la Ley Orgánica Constitucional, que debo tener todos los antecedentes en mano para poder aprobar, si no están no podemos aprobar, así de simple.

Administrador Municipal: ¿lo puede imprimir ahora esa información?

Finanzas Salud: no, lo que pasa es lo que estoy explicando ahora, esta diferencia se produce por eso en el per cápita, este aumento.

Concejal Sepúlveda: yo me tengo que proteger don Eduardo, todos los concejales tienen que protegerse, no es desconfiar, pero en política no existe la confianza, en política uno debe ser desconfiado, el político que es confiado a veces y comete los errores más grandes y después es juzgado por eso, yo no volví a ser confiado. Lo siento mucho pero mi voto hoy, si no entregan la información y si no son capaces de entregarlo el día antes, es imposible que yo apoye.

Finanzas Salud: concejal, yo no soy político, soy técnico.

Concejal Sepúlveda: yo le hablo de mí, yo no debo ser confiado.

Finanzas Salud: por lo mismo, cuando yo le digo que vengo del área técnica le entrego la información que del sistema está saliendo.

Concejal Garrido: perdón, lo que está pidiendo el colega tiene la razón, creo que eso está demás lo que usted dijo, no corresponde.



Concejal Jiménez: yo creo que se puede hacer el esfuerzo e imprimir esto.

Concejal Garrido: el señor Mercado tiene la palabra por favor.

Concejal Mercado: respecto a cómo van a ser distribuidos estos 320 millones, habla de subtítulo 215, pero específicamente a qué área, en qué gastos de consumo.

Finanzas Salud: en el oficio también se indica que llegan dineros de programas ministeriales que son el odontológico integral, equidad rural y CECOSF, vienen para financiar sueldos de personal. Por ejemplo, el CECOSF viene financiado por el Ministerio con remesas trimestrales, cuatrimestrales en alguna ocasión, llegan para financiar los sueldos de ellos, entonces, lo que se incorpora es el programa de CECOSF al presupuesto, y ese programa va a la parte de remuneración de los funcionarios que funcionan en el CECOSF.

Concejal Mercado: ¿qué habría pasado si estos recursos no llegan? Por ejemplo, ¿modificación presupuestaria del Municipio a esos sueldos?

Finanzas Salud: no debiera darse, pero en el caso que se diera, hay que dejarle previsto desde antes, en qué sentido, tiene que remunerarse el sueldo del funcionario.

Concejal Sepúlveda: lo que pasa es que ustedes tienen un presupuesto cierto, y allí viene contemplado los sueldos de los funcionarios, ya está la plata incorporada al presupuesto, a ustedes les llega algo distinto que no lo esperaban, porque subió el per cápita, ¿pero ustedes además ya tenían incorporado en el presupuesto los recursos para el presupuesto para los funcionarios? Además, con esta misma plata que llegó va a sacar más plata y le va a poner a los sueldos, si ya estaba incorporado, eso es lo que no entiendo yo.

Finanzas Salud: para entender este tema hay que partir de la raíz, cuando se presenta el presupuesto, el año pasado presentamos un presupuesto por 540 millones, de los cuales se aprobó por 418 millones, esa merma de 100 y tantos millones al presupuesto, estos programas vienen a suplir lo que me falta en el presupuesto. Lo que pasa es que, si hay un presupuesto de 540 millones de acuerdo a los gastos reales de Salud y si me asignan 418, hay 100 y tantos millones menos, eso debiera verse reflejado en el gasto real de salud esa merma, pero cómo lo hacemos, estos programas vienen de apoyo a estas mermas.

Concejal Sepúlveda: entonces el presupuesto que ustedes presentan acá al concejo ¿no viene financiado en la parte económica?

Finanzas Salud: no concejal, cuando nosotros presentamos el presupuesto acá viene financiado, porque parte viene dado desde el per cápita, y la otra parte que viene de acuerdo al convenio firmado muchos años atrás, es que lo que no puede el Ministerio de Salud a los servicios de salud los deben financiar los municipios, por eso es que nosotros solicitamos las



transferencias anualmente, y ahí si vienen financiado. El presupuesto queda cojo cuando el municipio no tiene los recursos suficientes para transferir lo que realmente nos pagan.

Concejal Garrido: ¿esto tiene que ser aprobado en este concejo?

Finanzas Salud: sí.

Concejal Garrido: don Pablo.

Concejal Jiménez: mire, se nos está entregando un material que también fue tratado por WhatsApp y lo entendemos porque son cosas que se presentan después, y yo solicité que se nos adjuntara el documento de la tenencia de carabineros y del Juzgado de Policía, que se nos adjuntó en WhatsApp y aquí también está llegando en papel. Yo sugiero que para salvar la situación, Eduardo venga enseguida y traiga el papel, y se nos entrega cuánto es lo que esta información que nos envió por WhatsApp, y que se agregue en qué se va a gastar.

Finanzas Salud: sí.

Jefe Control: de dónde vienen y a dónde van.

Finanzas Salud: igual que en educación.

Jefe Control: don Domingo ¿eso quedaría pendiente mientras llega la documentación?

Concejal Garrido: sí.

SE LE PIDE AL JEFE DE SALUD QUE VAYA A BUSCAR LA INFORMACION COMPLETA Y COMO CORRESPONDE A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA QUE ESTA SOLICITANDO.

Secretaria Municipal: DAEM ahora. Primera modificación es la liquidación del siniestro de la sala cuna de Chacay por \$109.422.000, lo explica don Rodrigo Riquelme jefe Finanzas Daem .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN - 32100001



Ord. N° 198 / 2020
 Ant.: No hay.
 Mat.: Relativa Modificación
Presupuestaria que se indica. -

SAN GREGORIO, Septiembre 18 de 2020.-

DE: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

A: SEÑOR ALCALDE DE ÑIQUÉN Y
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

- 1.- Por el presente, junto con saludarle cordialmente, y considerando la normativa vigente, y viendo la necesidad de modificar el presupuesto municipal tanto en las partidas de ingresos como gastos correspondientes.
- 2.- Solicito a Uds. Aprobar la siguiente modificación presupuestaria, correspondiente a ingresos por pago sinistrado de Sala Cuna Chacay.

				AUMENTOS	M\$
115	68	99	OTROS		108.422
				TOTAL AUMENTOS	108.422

				AUMENTOS	M\$
215	21	03	OTRAS REMUNERACIONES		-21.000
215	35		SAI NO FINAL DE CAJA		58.422
				TOTAL AUMENTOS	109.422

109.422

- 3.- Se adjuntan informes y liquidaciones de siniestro N° 22169 y 22168, correspondiente a Sala Cuna Chacay y Jardín infantil La Espiguita.
- 4.- El Pago de otros remuneraciones corresponde al servicio de diseño y estudio para la construcción del museo Jardín infantil y la reparación del edificio siniestrado el cual será reparado para el uso de la educación parvularia de la Escuela Chacay.


 GONZALO MELLA REYES
 JEFE DAEM NIQUEN

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde y H. Concejo
- Srta. Secretaría Municipal
- Sr. Administrador Municipal
- Archivo Secretaría Aea
- Archivo Of. Francisco Daum



Jefe Finanzas Daem: las modificaciones son dos aumentos, uno de ingreso y otro de gasto, entra por la cuenta de OTROS INGRESOS, lo que se paga este año va a ser otras remuneraciones, el servicio de diseño y construcción de jardines infantiles.

Concejal Sepúlveda: ¿esas son las cuentas del Daem o pasa por aquí primero?

Finanzas Daem: la del siniestro pasa directamente a la cuenta.

Concejal Sepúlveda: porque no aparece en la página.

Finanzas Daem: no, la del siniestro llega directamente a la cuenta de nosotros, porque cuando se informó el siniestro, se puso en la cuenta principal del Daem.

Concejal Sepúlveda: ¿eso está comunicado ya?

Finanzas Daem: no todavía porque corresponde a diciembre.

Concejal Sepúlveda: ¿pero lo publican?

Finanzas Daem: sí. Lo que quede provisionado queda en 21535 pasa al final de caja de lo que se va a ejecutar el próximo año que sería la licitación de la reparación de la sala cuna. Se va a gastar lo que corresponde al estudio y diseño del nuevo jardín.

Concejal Jiménez: yo ayer lo comenté con don Rodrigo, de que los 21 millones son pagados a este arquitecto.

Finanzas Daem: a don Alex Molina.

Concejal Jiménez: y eso, que nos puede explicar a todos lo que me dijo ayer a mí.

Finanzas Daem: ese es el diseño de la nueva sala cuna, y él se compromete a sacar la RS y dejar el proyecto listo para la aprobación.

Concejal Jiménez: ¿pero esos recursos están destinados para eso no es que se le haya pagado ya?

Finanzas Daem: están destinados para eso. Los otros 88 millones que no se van a ejecutar este año, quedan para el próximo año, es para la licitar la reparación de lo que se quemó y eso va a quedar para el colegio.

Concejal Mercado: una consulta don Rodrigo, nosotros tenemos un compromiso con la aseguradora hace años, ¿cuál es el comportamiento de esta institución con lo que ocurrió allá en Chacay?, ¿se conoce?, ¿se sabe?, ¿hay algunos montos?



Finanzas Daem: lo que pagó la aseguradora fueron los 109 millones 422, eso pagó por el siniestro, lo que se quemó por la sala cuna y parte del colegio, como son dos pólizas diferentes, se le envió a usted dos liquidaciones, una que corresponde a sala cuna y otra que corresponde al colegio.

Concejal Sepúlveda: pregunta. Ustedes están haciendo un proyecto para un nuevo jardín, ¿dónde va a quedar?, ¿en qué parte lo van a hacer?, ¿en la plaza como se comentó en algún minuto?

Finanzas Daem: se va a hacer ahí.

Concejal Sepúlveda: ¿eso lo define exclusivamente el Alcalde los recintos municipales?

Finanzas Daem: sí, lo que pasa es que se toma también por la necesidad de cumplir con las normativas con el colegio, en el colegio falta espacio para tener la prebásica, y al sacar al jardín de ahí, cumplimos con tener todo el espacio de las salas cunas que están hoy en día habilitarlas para prebásica, y ahí estaríamos cumpliendo con la normativa.

Concejal Sepúlveda: pero lo pregunto al Administrador y Jefe de Control, ¿los recintos públicos los determina exclusivamente el alcalde qué hacer con ellos?, ¿no pasa por acá?

Concejal Garrido: tengo entendido que cuando se hizo la parte del consultorio, hubo acuerdo de concejo, porque se compró con plata municipal.

Concejal Sepúlveda: pero se compró el terreno, aquí hay un terreno público. Por ejemplo, aquí en la plaza, que es un recinto público, la construcción de los baños aquí pasó por concejo, a eso voy yo.

Administrador Municipal: hasta el momento no hay nada definido, y tengo entendido que tiene que tomarse acuerdo de concejo cuando existe la enajenación, arriendo o un comodato de algún bien municipal, y específicamente para poder postular al proyecto no tengo la seguridad de que se requiera acuerdo de concejo, eso lo podríamos formalizar a través del equipo jurídico.

Concejal Sepúlveda: a mí me preocupa porque vamos a aprobar 20 millones para eso.

Administrador Municipal: no se va a aprobar el proyecto, pero sí se va a aprobar de que esas platas para ver, como decía don José, cuál es el comportamiento de la liquidadora, y ha demostrado un comportamiento bueno, da como para pagar el estudio y para la compra de materiales para construir. Lo importante, como dijo don Rodrigo, dejarlo como saldo final de caja, para que al próximo año ingrese como saldo inicial y allí el concejo lo va a tener que destinar para ese proyecto. Solamente lo que ahora se aprueba es incorporar esa plata al saldo final.



Concejal Garrido: viene el señor Mercado y después don Pablo.

Concejal Mercado: me parece oportuna la intervención de mi colega John, en el sentido que sería bueno saber jurídicamente qué organismos públicos interceden cuando se ocupa un lugar público también, revisar la naturaleza de su acción que es público, como el caso de la plaza de Chacay, independiente de que haya sido adquirida de esta forma o de la otra, pero se me ocurre que hay organismos competentes que sí dan su visto bueno para eso, y digo esto, porque no vaya a ser que empecemos una obra y a poco andar nos digan no se puede hacer. Tiene que haber algo jurídico que sí permita utilizar esos lugares que están destinados a otro tipo de actividades.

Concejal Jiménez: ¿el tema de las plazas lo regula Serviu también?

Secretaria Municipal: además.

Concejal Jiménez: yo encuentro atinado que hay que consultarlo. Lo que quería preguntar es ¿por qué tenemos que aprobar esta modificación incluyendo de inmediato el tema de las otras remuneraciones? Cuando eso se podría haber dejado para el próximo año, y haber explicado bien porqué se toma plata de este ítem que es la devolución de los dineros para la reparación y reconstrucción, y se toma de eso para pagar otras remuneraciones que sería el arquitecto, y porqué tiene que ir de inmediato en esta modificación presupuestaria. Lo que teníamos que haber hecho tal vez, era aceptar que se ingresen estos dineros a los fondos de Daem para que queden en saldo final de caja.

Finanzas Daem: en todo proyecto, cuando se contrata a un arquitecto siempre de acuerdo a los avances.

Concejal Jiménez: pero es que es un proyecto distinto, ¿él no va a diseñar la reparación?

Finanzas Daem: no, él va a diseñar para postular a las nuevas sala cuna.

Concejal Jiménez: por eso es un proyecto distinto, no sé si legalmente realmente corresponde tomar las platas de un ítem la reparación de lo siniestral para iniciar un nuevo proyecto.

Finanzas Daem: es que son dos cosas diferentes don Pablo.

Concejal Jiménez: por lo mismo.

Finanzas Daem: es que los fondos que llegan son para ocuparlo en arreglar lo siniestrado, si es que el dueño, en este caso el municipio, determina arreglar ese bien. Por ejemplo, si se quema su casa, si usted quiere la construye o la construye en otro lugar.

Concejal Jiménez: ¿puedo ocupar esa plata entonces?



Finanzas Daem: puede ocuparla porque no viene afectada para eso, que entran como plata fresca al departamento.

Concejal Sepúlveda: por eso yo decía anteriormente que nosotros vamos a aprobar el diseño de un proyecto que se va a hacer en una plaza, donde no sabemos si se puede hacer o no. Por eso yo decía, ¿qué seguridad tenemos que ese proyecto vaya a servir ahí?, porque estamos aprobando una plata sin tener un documento que avale que se puede construir ahí, es como contratar a alguien que va a hacer una pasarela en el río Perquilauquén, y se puede o no se puede hacer ahí. Yo pensaba en lo que decía don Pablo, sobre el detalle de la plata, dennos el informe jurídico y no hay problema, con eso nosotros nos aseguramos de que podemos aprobar platas para ese proyecto en la plaza de Chacay.

Concejal Garrido: ¿hay posibilidad de eso don Rodrigo?

Finanzas Daem: sí, no hay problema.

Concejal Jiménez: lo urgente es que ingresen las platas.

Finanzas Daem: claro, y que después quede como saldo final.

Concejal Sepúlveda: después nos da el informe.

Finanzas Daem: sí.

Secretaria Municipal: ¿se va a aprobar tal como lo está presentando?

Finanzas Daem: no, solamente los ingresos y después queda como saldo final.

Secretaria Municipal: usted lo corrige y me lo manda.

Finanzas Daem: correcto.

Concejal Garrido: ¿hay acuerdo?

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N°122

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas por ingresos pago Siniestro Sala Cuna Chacay al saldo final de caja , según lo siguiente:.



AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	08	99	OTROS	\$109.422.000.-

TOTAL AUMENTOS

\$109.422.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	35		SALDO FINAL DE CAJA	\$109.422.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

\$109.422.000.-

Concejal Garrido: don Álvaro tiene la palabra.

Concejal Jeldres: gracias presidente, yo solo quería señalar de que en la presentación viene para Diseño, no para un lugar en específico, en ninguna parte se menciona donde se va a realizar. Quería hacer ese alcance.

Concejal Garrido: el acuerdo ya está tomado.

Secretaria Municipal: queda el siguiente que es por \$368 millones.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SEMIANEXO CARO 250, SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN, FONOS 47-2241100



Ord. N° 200 / 2020
Ant.: No hay.
Mat.: Solicita Modificación
Presupuestaria que se Indica. -

SAN GREGORIO, diciembre 13 de 2020.-

DE: DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION

AL: SEÑOR ALCALDE DE ÑIQUÉN Y
HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL

- 1.- Por el presente, junto con saludarlos cordialmente, y considerando la normativa vigente, y viendo la necesidad de modificar el presupuesto municipal tanto en las partidas de ingresos como gastos correspondientes.
- 2.- Solicito a Uds. aprobar la siguiente modificación presupuestaria, donde se traspase los ingresos retenidos de subvención de complementariedad a la cuenta de ingresos por percibir.

			DISMINUCIÓN	MS
115	05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	368.756
			TOTAL DISMINUCIÓN	368.756
			AUMENTOS	
115	12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	368.756
			TOTAL AUMENTOS	368.756

Saluda atentamente,

*
GONZALO MELLA REYES
JEFE DEAM ÑIQUÉN

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde y H. Concejo
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Administrador Municipal
- Archivo Secretaria Deam
- Archivo Of. Finanzas Deam



Finanzas Daem: esto corresponde cuando no se cancelaron las cotizaciones a tiempo, se retuvo una plata del Ministerio, en esa oportunidad entraba por la cuenta 1150503 que era otras entidades públicas, al ser retenidas las platas debemos ingresarla a ingresos por percibir, no va a llegar más plata, se cambia de cuenta, en vez de que llegue por subvención llega a a ingresos por percibir.

Concejal Jiménez: eso no pasa al saldo final de caja?

Finanzas Daem: no, hasta que el Ministerio nos mande el informe que se va a pagar tanto en AFP e intereses, no podemos ingresarla al presupuesto porque esa plata está retenida. No ha llegado porque el informe no ha llegado del Ministerio, y la Contraloría dijo que la colocara a ingresos por percibir, porque es la plata del 2019 que llegó retenida, y la del 2020 tengo que pasarla el 2021 a ingresos por percibir porque no está en el presupuesto.

Secretaria Municipal: ¿y contra qué cuenta queda esto si no llega?

Finanzas Daem: no si llega, por eso estoy disminuyendo otras entidades públicas porque llega por ahí.

Concejal Jiménez: pero ¿qué pasa si no llega?

Finanzas Daem: no, si llega, va a llegar el próximo año cuando el Ministerio nos mande el informe, en vez de colocar subvención vamos a colocar la cuenta ingresos por percibir, y de ahí se salda la cuenta. Ahora solamente cambia la cuenta.

Concejal Jeldres: señor presidente, independiente de lo que sucede, lo importante es que la cuenta esté abierta para que puedan hacer los depósitos, que quede habilitada.

Finanzas Daem: hoy en día cuando nos llega plata mensualmente en subvención, y ahora va a cambiar de nombre por ingresos por percibir. Estamos reconociendo que tenemos esa plata por cobrar.

Concejal Sepúlveda: hartos tiempo atrás hicimos un convenio con el Gobierno para estas platas, que iban a ser depositadas directamente a las AFP, ¿por qué razón ahora cambia y se van a depositar a las cuentas municipales?

Finanzas Daem: no, es que el convenio es plata en efectivo, esto es presupuesto, que es diferente. Cuando se hace un presupuesto, nosotros colocamos subvención De escolaridad y a nosotros nos llega la plata por esa cuenta.

Concejal Sepúlveda: no, nosotros firmamos un convenio que las platas que NO van a pasar por aquí, ¿para qué usted nos hace firmar un acuerdo con platas por percibir si nosotros sabemos que esas platas van a llegar directo ?



Finanzas Daem: pero tiene que pasar por la contabilidad, porque la tenemos pendiente de pago.

Concejal Sepúlveda: entonces ¿para qué firmamos ese convenio?

Finanzas Daem: el convenio dice que ellos se van a encargar de pagar, pero cuando nos entreguen el informe tiene que ingresar a la contabilidad, porque yo todavía tengo pendiente platas por percibir y por pagar cotizaciones. Mientras yo no tenga el informe yo no puedo ingresar a la contabilidad, por lo tanto, todavía me aparece deuda, y yo no puedo ingresar por contabilidad que pagué tanto en AFP porque todavía no sé cuánto se pagó, porque lo está pagando el Ministerio, tengo un monto estimativo, pero no la certeza exacta hasta que no llegue el informe y ahí los voy a ingresar por pagado y por ingreso, tengo que ingresar esa plata que llegó y pagarla como de acuerdo que yo lo había pagado. El convenio que se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación, que ésta va a ser el que va a pagar.

Secretaria Municipal: ese era por 700 millones.

Finanzas Daem: sí, aquí estamos aprobando 300 millones que son ingresos por percibir que corresponden al 2019, el 2021 tengo que hacer los 300 y ahí van a quedar los 700, y ahí yo lo ingreso ingresos por percibir 700 millones, y ¿cuánto pagué? Los 700 millones, y me queda contablemente cerrado.

Concejal Jiménez: esto solo va a figurar para efectos de contabilidad.

Finanzas Daem: exacto.

Concejal Jiménez: la plata no pasa por el Municipio, y es lógico, porque si el DAEM tiene una deuda con la AFP y no figuran los recursos, no tiene cómo comprobar que todos esos recursos van a pagar.

Finanzas Daem: como dice la señora Marcela, 368 millones van a quedar ingresos por percibir, el 2021, la primera modificación tengo que hacerla por 300 y van a quedar ingresos por percibir por 300, van a quedar 700 millones, y cuando me llegue el informe tengo ingresos por percibir contra las AFP y ahí sigo pagando.

Concejal Jiménez: ahora, ¿cómo se cuadra eso? para que desaparezca la deuda definitivamente.

Finanzas Daem: eso es lo que vamos a hacer.

Concejal Jiménez: con esta cuenta es posible?.

Finanzas Daem: lo abro para que llegue la plata.



Secretaria Municipal: el año que viene la da vuelta, la rebaja.

Finanzas Daem: exacto.

Secretaria Municipal: de cuentas por percibir a percibido.

Finanzas Daem: va cambiando de nombre.

Concejal Sepúlveda: ahí lo va a cuadrar.

Finanzas Daem: claro, pero yo lo cuadro cuando me llegue el informe, antes no puedo, porque no voy a saber cuántos van a ser los montos de AFP, de interés. Por eso, hasta que no tenga el informe no se ha ingresa a la contabilidad lo que hemos pagado, porque no sabemos el monto exacto.

Concejal Sepúlveda: uno no es contador, la pregunta yo siempre la hago por la duda, es que no sé cómo funciona, yo entiendo lo que pretende hacer, pero yo recuerdo que la Contraloría un tiempo atrás nos decía en un informe que no hay algo que justifique el ingreso de estos recursos, o no hay un documento que acredite la emisión de algún cheque. Pregunta, si usted tiene por percibir esos recursos, no llegan a las cuentas, no van a pasar por aquí, entonces, ¿cómo ustedes tienen para acreditar que les llegó esa plata?

Finanzas Daem: con el informe del Ministerio que ellos pagaron, por eso no puedo ingresar a la contabilidad lo que el Ministerio ya ha pagado hasta que no llegue.

Concejal Jiménez: en el fondo esto viene siendo la fórmula de llevar a efecto el convenio que se firmó anteriormente por los 700 y tantos millones.

Finanzas Daem: exacto. Es todo contable esto, para salvar esa cuenta.

Secretaria Municipal: y a educación no le conviene tener una cuenta inflada de 300 y tantos millones, porque con qué la respalda después.

Concejal Garrido: ¿habría acuerdo entonces?

ACUERDO N°123

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas por **INGRESOS RETENIDOS DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD A LA CUENTA INGRESOS POR PERCIBIR** , según lo siguiente:.



DISMINUCION

SUBT	ITEM	ASIG	DISMINUCION	MONTO
115	05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$368.756.000.-

TOTAL DISMINUCION

\$368.756.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$368.756.000

TOTAL AUMENTO

\$368.756.000.-

(Se retira el Jefe de Finanzas del DAEM de la sala)

Jefe Control: don Domingo, me avisan que está el enlace con el Alcalde vía zoom, van a comunicar y va a aparecer.

Secretaria Municipal: ¿él ve los acuerdos?

Jefe Control: veamos el de don Gabriel mientras se conecta el Alcalde.

Jefe Finanzas: yo algo les dije la última reunión, queríamos que fueran el día 30 a ver si teníamos algo claro sobre todo del asunto del reajuste y los bonos. Ayer se aprobó, no tenemos nada todavía de la información de Contraloría, por eso, estoy solicitando autorización para hacer las modificaciones correspondientes en el subtítulo 21 de acuerdo a lo que sea que se apruebe. La otra, es el depósito que siempre nos hacen a fin de mes de Prodesal, que tampoco sabemos el monto, pero como son ingresos que se hacen, después haríamos llegar los gastos que correspondan tanto al subtítulo 21 como al de Prodesal. La otra, es modificación que solicita Finanzas, para pagar la cuota de Asociación Chilena de Municipalidades por dos millones de pesos, y el aporte a Salud por el asunto de la Farmacia, eso de los 20 millones, entregarles a ellos el acuerdo. Solamente eso, no tengo más modificación.

Secretaria Municipal: por los 20 millones primero.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÑIQUEN

SOLICITUD DE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal,
Modificación Presupuestaria para cumplimiento de
programas :

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	01	999	OTROS	M\$ 2.000.-
22	08	001	SERVICIO DE MANEJO DE JARDINES	M\$ 20.000.-

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS MS 22.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
24	03	080-001	A LA ASOCIACION DE CHITENA DE MUNICIPALIDADES	M\$ 2.000.-
24	03	101-002	A SALUD	MS 20.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS MS 22.000.-



GABRIEL ORTIZ ARAVENA
JEFE ADM. Y FINANZAS

SAN GREGORIO, DICIEMBRE 23 DEL 2020



Jefe Finanzas: eso lo habíamos conversado también en la reunión anterior.

Jefe Control: se sacan 2 millones de la cuenta 2204999 y de la 2208003.

Concejal Jiménez: ya, que nos pueda explicar las cuentas.

Jefe Control: la cuenta de otras y de servicios de jardines infantiles.

Jefe Finanzas: la 2204999, implementación que se compra para diversas actividades del subtítulo 22, y en esa cuenta nos quedan 2 millones, y esa la traspasamos a la cuota de la Asociación Chilena de Municipalidades. La otra, cargos de mantención de jardines en el asunto de la plaza, se compraron muchos menos materiales este año, y esa plata nos sirve ahora traspasarla de salud sobre el reintegro de las ventas en Farmacia.

Concejal Jiménez: tengo una duda sobre los dos millones, ¿este es un pago de la cuota de la Asociación Chilena de Municipalidades?

Administrador Municipal: sí don Pablo, exactamente, como usted recuerda en alguna oportunidad se pidió aprobar el término del convenio, pero no se aprobó, y como se sigue, nosotros tenemos que aprobar la cuota.

Concejal Jiménez: ¿esta es la primera cuota que se paga?

Jefe Finanzas: la primera cuota del 2020, y perdonaron todas las deudas que teníamos hacia atrás, se condonaron completamente.

Concejal Jiménez: se le agradece la información.

Concejal Sepúlveda: consulta, cuando dice 10 ¿a qué se refiere?

Jefe Finanzas: a diez mil pesos. Este es el pago del 25% de la primera cuota, que sale como a 1 millón 900 y tanto, de acuerdo a la UTM.

concejales ¿hay acuerdo entonces?

ACUERDO N°124

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	04	999	OTROS	\$ 2.000.000.-



22	08	003	SERVICIO MANTENCION DE JARDINES	\$20.000.000.-
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				M\$ 22.000.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
24	03	080-001	A LA ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES	\$ 2.000.000.-
24	03	101-002	A SALUD	\$20.0000.000

TOTAL AUMENTO GASTOS

M\$ 22.000.000.- Concejal Garrido: colegas

Secretaria Municipal: la que sigue es la solicitud por el reajuste y ajustar los saldos, ¿hay acuerdo en esa?



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
ÑIQUEN

SOLICITUD DE MODIFICACION
PRESPUESTARIA

Se Solicita al Honorable Concejo Municipal,
Modificación Presupuestaria para cumplimiento de:

- 1.- Subt. 21 de acuerdo al Decreto Ley que otorgue el nuevo reajuste del sector Público y sus beneficios como bonos, aguinaldo y otros que se indiquen en dicha Ley.-
- 2.- Modificación Presupuestaria por el ingreso de la última cuota de Indap en cumplimiento del Programa Prodesal año 2020.

Estas solicitudes se basa en que en estos momentos no sabemos cuánto va hacer el monto de dichos beneficios .



GABRIEL ORTIZ ARAVENA
JEFE ADM. Y FINANZAS

SAN GREGORIO, DICIEMBRE 22 DEL 2020



Concejal Garrido: ¿señores concejales?

Concejal Jiménez: que nos explique.

Jefe Finanzas: la Cámara de Diputados aprobó ayer definitivamente los bonos, los aguinaldos, como el pago que se hace a través del subtítulo 21 durante el año, pero el atraso fue tremendo. Mañana, yo creo, que vamos a recibir de Contraloría la planilla que corresponde a cada uno de esos, como no tenemos claridad de los montos, estamos solicitando de acuerdo al reajuste la adecuación de los gastos en el subtítulo 21. No vamos a sacar plata de otro ítem, tenemos plata, entonces, es trasladar dentro del 21 los ítems correspondientes.

Concejal Jiménez: ¿pero esa es la plata que teníamos ajustar este año?

Jefe Finanzas: no, eso es del próximo año, hablemos de este año.

Concejal Garrido: ¿hay acuerdo?

Concejal Jiménez: falta el señor Mercado.

Jefe Finanzas: lo otro, es el asunto del Prodesal para saber cuánto vamos a recibir.

Secretaria Municipal: ¿hay acuerdo entonces de esto?

Concejal Garrido: señores concejales. Todos afirman

ACUERDO Nº 125

Por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de Ñiquén se adoptó el siguiente acuerdo solicitado por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para cumplimiento diversos ítems :

1.- Subt.21 de acuerdo a Decreto Ley que otorga Reajuste al sector Público y sus beneficios como bonos , aguinaldos y otros que esta indique.

2.-Modificación Presupuestaria por el ingreso de la última cuota de Indap en cumplimiento del Programa Prodesal año 2020.



Concejal Jiménez: ¿nos irán a hacer un informe?

Jefe Finanzas: correcto, le entregaremos el correspondiente informe.

(el Jefe de Finanzas se retira de la sala).

Concejal Garrido: ahora damos paso al señor Alcalde.

Alcalde: muy buenos días estimados concejales, agradecerles la comprensión, estamos en una etapa crucial, hay una complejidad severa sobre propuestas del Fondo Común Municipal, y esto es básicamente lo que financia el Municipio. Salió una reunión de emergencia, y la propuesta es que quede bien hecha, por eso, el presidente de la Asociación Nacional de Municipios Rurales junto con el Presidente nos encomendaron a las 3 asociaciones del Municipio que hay, que es darle la posición la posición desde las municipalidades al Ejecutivo, que es potenciar el rebaje del Fondo Común Municipal que nos afectaría. Dicho esto, saludar a don José, a don Domingo, a John, a Álvaro Jeldres, Alex Valenzuela y don Pablo Jiménez, don Ariel Miranda y la Secretaria Municipal. Pedirles las disculpas por el caso, pero nos pueden pasar un gol de media cancha, de acuerdo a lo conversado en las tres asociaciones. Por eso es tan relevante este tema, hablar con el Ministro Delgado ahora y con tres subsecretarios, y nos van a llamar, yo estoy en el segundo piso de La Moneda. Dicho esto, vamos a ver el punto E que es el Acuerdo para Contratación Directa de Concesión Final de los Residuos Sólidos con respecto a la Empresa Ecobio por un monto de 33 millones 600 mil. Ariel usted explica.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

ORD: N° 084 / 2020/
ANT: NO HAY
MAT: LO QUE INDICA

SAN GREGORIO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2020.-

DE: ORIANA A. ORTIZ MORALES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA
ALCALDE COMUNA DE ÑIQUÉN

Junto con saludarle, solicito a usted y al H. Concejo Municipal tomar acuerdo para la contratación directa superior a 200 utm. por los servicios de disposición final de residuos sólidos domiciliarios con la Empresa ECOBIO SA. , por un monto aproximado de 2.800.000 Mensuales, para el Año 2021.

NOTA:

Proveedor único en la Región

El gasto anual del Año 2021 es de aproximadamente \$ 33.600.000

También solito tomar acuerdo para la contratación directa superior a 200 utm. por los servicios de Autorización de descarga de aguas servidas domesticas a través de fuentes móviles con la Empresa ESSBIO SA. , por un monto aproximado de 1.300.000 Mensual, para el Año 2021.

NOTA:

Proveedor único en la Región

El gasto anual del Año 2021 es de aproximadamente \$ 15.600.000

Sin otro particular le saluda atentamente a usted.



ORIANA A. ORTIZ MORALES
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:

- EL INDICADO
- DIRECTOR DE CONTROL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DOM



Administrador Municipal: exacto Alcalde, se tiene que tomar como acuerdo de concejo la contratación por monto aproximado, esto porque depende de la cantidad de residuos, pero la tendencia es que se acerca al monto de 33 millones 600 mil. Es la única empresa de la región, por lo tanto, es la que se establece convenio año a año. No sé si hay más dudas, pero está don Cristian Salazar que administra este contrato y el servicio de este retiro domiciliario de la comuna.

Alcalde: un alcance, en temas para el acuerdo, la E y la F son prácticamente lo mismo, la F habla del acuerdo de contratación directa para las aguas servidas domésticas por 15 millones 600 mil pesos. Si bien es cierto los acuerdos se toman por separado, son base al mismo elemento.

Concejal Jeldres: Alcalde, tengo dos inquietudes en este acuerdo, donde en el anexo 1 del contrato, aparece la identificación del camión y aparece solo un camión, ¿qué pasa con ese camión cuando quede en pana y vaya el otro?, ¿lo irán a recibir allá en la planta? Lo otro es la cláusula séptima, no sé si hay un error o está bien escrito, me gustaría saberlo, en el punto 1 dice respiración o mutuo acuerdo entre los contratantes, no sé si corresponderá eso ahí.

Cristian Salazar: buenos días. Ese contrato es el que está vigente este año, el camión que llegó este año no está incorporado dentro del contrato, pero en el 2021 se tiene que incorporar el nuevo camión, pero Ecobio no tiene ningún problema de recibir los residuos del carro municipal, porque se les envió un correo de que habíamos adquiridos un nuevo camión, y para ellos está registrado el nuevo camión.

Concejal Sepúlveda: ECOBIO recibe todos los residuos sólidos de la comuna, son 33 millones 600 es el total, ¿esto es independiente de la cantidad de toneladas que recibe esos 33 o se manda un anexo si se supera eso? Lo otro, me han preguntado Alcalde de cuándo pasa el camión por el sector poniente por la comuna.

Alcalde: bueno, le escuché el tema a don John, del sector poniente, nosotros lo estamos tratando de levantar a la brevedad posible, le vamos a informar a penas partamos, la idea es a partir el 2021, todo va a depender de las proyecciones, y estamos haciendo una proyección con Dideco en relación a la cantidad de familias que hay, y sacar un algoritmo matemático de cuantos se beneficiarían. Yo creo que teniendo los recursos, por eso es tan importante esta reunión que vamos a tener con el Ministro Delgado, con eso vamos a tener claridad sobre el Fondo Común Municipal de cuanto vamos a aportar, y una de las cosas era atrasar las patentes, nosotros al año recibimos 80 millones en patentes, y están quedando 12 millones pendientes en deudas de patentes, y ojalá echar mano pronto. Esta situación vamos a tener claridad cuando asumamos nuevos costos de operación en el ejercicio presupuestario, pero el compromiso es que el 2021 parta.



Concejal Sepúlveda: si es que se aumenta las toneladas el valor de la empresa.

Cristian Salazar: lo que pasa es que nosotros estamos colocando 33 millones, mensualmente estaríamos pagando 2 millones 750 aproximado, hoy día el mes que más se ha pagado son 2 millones 600. Estamos viendo el exceso de residuos sale en tiempos de verano, pero en tiempo de invierno baja un poco el valor, pero lo máximo que hemos pagado son 2 millones 600. Por eso el estimado lleva que podamos estar gastando estos 33 millones, puede un poco más o menos.

Concejal Sepúlveda: si se gasta menos ¿no se le paga esta cantidad entonces?

Cristian Salazar: no, se paga por cantidad descargada.

Alcalde: por los kilos que se utilizan.

Cristian Salazar: ellos cobran por cantidad descargada.

Alcalde: eso está claro, saludar a Cristian Salazar.

Concejal Jiménez: en la eventualidad de que se tomara la recolección de basura hacia el poniente, eso aumentará el tonelaje, ¿se necesitará una modificación presupuestaria?

Cristian Salazar: no creo que haya que modificar el contrato, yo creo que no va a ser necesario, porque estamos hablando de un valor estimativo.

Concejal Sepúlveda: yo quisiera insistir en eso, que pudiéramos este 2021 pudiéramos recolectar los residuos en el sector poniente, y no hemos sido capaces como Municipio de cumplir con eso, la cuestión es si hay voluntad o no. Pido que se pudiera acelerar eso, y usted como presidente de concejo, que pudiera destinar ese camión para recorrido.

Alcalde: sin duda, la voluntad debe estar, también debe ser acompañado de los recursos, pero saliendo de la reunión con el Ministro, nos sentaremos con don Gabriel para poder dilucidar esa parte, pero la voluntad siempre va a estar. La inversión que se está haciendo en el sector poniente ha ido aumentando, pero una vez teniendo la información se las comunico. El camión de los residuos viene siendo el Acuerdo de la letra E, ¿estaríamos de acuerdo entonces?, ¿quiénes están de acuerdo?

ACUERDO N° 126/2020

Apruébese la contratación Directa Superior a 200 UTM por los Servicios de Disposición Final de Residuos sólidos Domiciliarios para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ECOBÍO, único proveedor



de la región , por un monto aproximado de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos) valor mensual.

Costo Total Anual 2021 para el Municipio : \$33.600.000.-

Alcalde: la F es lo mismo, ¿estaríamos de acuerdo?

ACUERDO N° 127/2020.-

Apruébese la contratación directa con la empresa ESSBIO SA. para los servicios de descarga de aguas servidas domesticas de la comuna de Ñiquén a través de fuentes móviles ,por un monto aprox. De \$1.300.000.- mensual para el año 2021 , por tener la condición de ser el único proveedor en la región de Ñuble. Y su costo es un gasto superior a las 200 utm.-

Gasto Total Anual para el Municipio año 2020 : \$15.600.000,.

Alcalde: vamos a la letra G que es el Acuerdo para Licitación Proyecto Conservación Jardín Infantil Trencito de Ñiquén.

Concejal Garrido: está listo.

Alcalde: ustedes tuvieron una comisión temprano, perfecto. ¿estaríamos de acuerdo?

ACUERDO N° 0128 /

Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación ID 4330-6-LP20 “ **CONSERVACION JARDIN INFANTIL TRENCITO** a la Empresa **SERGIO FUENTEALBA MORALES RUT. 10.720.806-2, POR UN MONTO DE \$51.901.374.- IVA INCLUIDO** , en un plazo de 72 días corridos.



Alcalde: no sé si conversaron el Acuerdo de la Licitación del Equipo de Estudio para la Reposición Cesfam de San Gregorio.

Secretaria Municipal: también se vio Alcalde.

Alcalde: el presidente de la comisión de salud que informe.

Concejal Jeldres: sí Alcalde, se hicieron varias consultas pero fue una comisión corta por el tiempo, pero lo importante se dio.

Concejal Jiménez: hubo algunas cosas que solicitamos, y esperamos que se puedan llevar a cabo, tenemos varias aprensiones respecto a las inundaciones que se han producido históricamente en ese sector, por eso nos gustaría cuando se instale el equipo, para tener una reunión con ellos y que nos consideren en el estudio, que consulten a Obra Hidráulicas, para que después no nos sorprenda la naturaleza con esas temas. No está sujeta a la aprobación, queremos colaborar con la empresa en el tema del diseño.

Alcalde: don Pablo, mencionarle una de las cosas que he pedido al Administrador, era que cuando se instale las personas del diseño, que haya una reunión de distintos actores, y es importante la participación de personas en esta mesa, y usted que tiene mucha experiencia en el tema de las aguas y ríos, la experiencia de don Domingo cuando fue Alcalde, en ese tiempo se inundaba el pueblo cuando se inundaba el estero Cachapoal y Ñiquén, y después que se limpió mejoró mucho. Una de las cosas que se encargará en el diseño, es que tenga la altura correspondiente que esté sobre la altura de inundación. Si ustedes se fijan el Hospital de San Carlos está levantado sobre 1 metro 20 del piso, y como a nosotros nos interesa que este proyecto quede bien hecho, por eso el diseño es para eso, y me parece bien el aporte. Don John y después don José.

Concejal Sepúlveda: una de las cosas que quería agregar, era lo que planteó don Pablo sobre el levantamiento del terreno, también contemplar como es una avenida el tema del estacionamiento, y como allí pasa un canal, no sé si se contemplará colocar tubo allí por la contaminación.

Alcalde: me parece bien concejal, cada aporte es importante, nosotros igual estamos en conversaciones con la ruta 5. Cuando hubo una pequeña inundación en la Villa Kennedy es porque había una alcantarilla atrapada, allí hay unos tubos de envergadura importante, se destaparon y se acabó la inundación.

Concejal Mercado: yo también planteé lo mismo que don Pablo, lo importante es que la empresa se haga presente al inicio de la actividad, porque cuando vaya en vías de su trabajo no sirve, por eso es importante, que aportemos nuestras experiencias, en lo personal son 40



años en la comuna, porque uno tiene datos de la comuna, poder orientar a estas empresas nuevas que quieren hacer su pega, pero no saben los comportamientos históricos del terreno.

Alcalde: obviamente, si son experiencias de años. Cuando se hicieron las represas del río Perquilauquén, se mejoró bastante el desempeño. El año 2013 al 2014 si mal no recuerdo, había una parte que estaba abierta y la gente se iba a bañar, nosotros hicimos el cierre con el apoyo de Vialidad, y eso permitió que no se saliera por esa zona y llegara a todo San Gregorio. Todo eso se debe tomar en cuenta, que el inicio del proyecto venga con el aporte del Concejo, vecinos, el mismo personal del CESFAM, aunque hay cosas dentro del Diseño que vienen señaladas directamente desde el Ministerio de Salud. ¿Alguien más quiere agregar algo?

Concejal Jeldres: señor Presidente , Alcalde, señalar que están incluida esas acotaciones que hicieron los colegas, incluidas en el informe, en este minuto se está firmando para entregarla a la Secretaria. Ese es el tema más relevante, el tema del suelo, los discutimos acá, sabemos que toda esa zona aledaña a la carretera se inunda a tal punto que rebalsa la ruta 5, entonces hay que hacerle hincapié a la empresa en eso Alcalde.

Alcalde: perfecto, vamos a llamar a votación sobre el Acuerdo del Equipo Profesional del Estudio de Reposición del CESFAM de San Gregorio, ¿quiénes están de acuerdo?

Secretaria Municipal: todos están de acuerdo.

ACUERDO Nº 129

Se acuerda aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 4328-16-LP20 “REPOSICIÓN CESFAM SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUEN” a la empresa **Synthesis Consultores** (Con unión temporal de proveedores) Rut 76.137.846-5 por un monto de \$ 83.747.000 y 180 días de plazo con recursos aprobados por el Gobierno Regional de Ñuble.

Alcalde: vamos con el Acuerdo de Renovación de Patentes Alcohólicas.

Oscar Soto: buenos días, se ha hecho la solicitud a los propietarios de patentes que hagan su renovación, ellos deben hacerlo de manera notarial indicando que no encuentran con impedimento alguno para tener patentes o que tengan antecedentes, y a esto se le solicitó también, un pronunciamiento del Juzgado de Policía Local, donde hicieron un informe favorable, indicando que no hay desmanes antecedentes que acreditaran una sanción, que provoque la anulación de alguna patente. Esta es la solicitud, la presento al Concejo, para que se pueda aprobar la renovación para el primer semestre del año 2021.



Concejal Garrido: Alcalde, una pregunta. ¿Cómo va el asunto de las patentes de algunas deudas que tienen algunos problemas que no se ha solucionado?

Oscar Soto: esas son patentes comerciales.

Concejal Garrido: pero también son del Municipio.

Oscar Soto: sí, son del Municipio, pero estamos viendo las patentes de alcoholes, la patente que no se pagada en esa fecha es iliminada. La otra pregunta que me hace don Domingo sobre las patentes comerciales se está realizando como corresponde la gestión de cobranza, como Municipalidad tenemos que notificar a los deudores para que se presenten, algunos se han acercado, estamos conversando. Nosotros como Municipio no tenemos la atribución de cerrar una patente si no tenemos los antecedentes por escrito de la persona, porque si lo hacemos puede llegar una persona que dice lo cerré un año y ahora quiero abrirlo. Hoy en día se le está haciendo firma un documento a las personas indicando cuáles son las condiciones, por cualquier modificación o renuncia tiene que ser por escrito, y ese es el proceso que estamos haciendo don Domingo tal como lo estipula la ley.

Concejal Garrido: pero hay patentes que fueron pagadas y se les está cobrando ahora.

Oscar Soto: pagadas no, hay situaciones de personas que dicen que hicieron la renuncia, pero no presentan ningún documento en el Municipio que avale la renuncia, pero es un tema aparte, no tiene que ver con la patente de alcoholes. Después yo no tengo ningún problema de hablar sobre las patentes comerciales, para aclarar dudas.

Concejal Sepúlveda: don Óscar, hay una señora de Ñiquén Estación, ella por desconocimiento nunca hizo el trámite y se vio perjudicada con el alcantarillado de Ñiquén Estación, y esa señora tuvo que cerrar por obligación, ella nunca vendió nada, y cuando quiso activar de nuevo, tenía la sorpresa de una deuda pendiente. La pregunta es; ¿qué se hace con esa gente que no tiene esos recursos que se vieron perjudicados por algo externo y que por desconocimiento no vinieron acá?

Oscar Soto: lamentablemente analizamos estos casos con el Asesor Jurídico, y la ley dice que los alcaldes no están facultados para condonar ni siquiera intereses ni reajustes, la única solución es solicitar a través de un Juzgado de Letras la prescripción de la deuda, y el juez puede decretar la prescripción y dejar las últimas tres deudas, es decir, pagar los últimos tres años y todo lo que hay atrás prescribe.

Concejal Sepúlveda: ¿eso se puede hacer acá?

Oscar Soto: no, el Juzgado de Letras.



Concejal Sepúlveda: ¿eso lo tiene que hacer ella o lo pueden hacer ustedes? del Municipio hay quien pueda ayudar a esta gente porque son varios.

Oscar Soto: esto es un proceso oral, no es que nosotros notificamos y ellos tienen que pagar, estamos haciendo una notificación, vendrá una segunda, vendrá una tercera.

Concejal Sepúlveda: entonces, las personas que no pagan la patente se les elimina automáticamente.

Oscar Soto: las de alcoholes, porque la ley nos permite cierta cantidad, y estamos sobrepasados.

Alcalde: concejal Sepúlveda, yo entiendo el punto que está apuntando el concejal, lo hemos conversado con el Administrador, precisamente este tema, una de las propuestas es personalizar, porque personas por desconocimiento nunca cerraron su patente, porque el contador no le dijo, porque no se le señaló en algún momento, por eso se ha tomado varias determinaciones respecto a eso. Punto uno, que el encargado de patentes don Oscar Soto entregue un formulario, y que ese formulario indique claramente a la persona cuando va a sacar la patente, si por abc motivo no paga, tiene que firmar que está en conocimiento que se le va a ir acumulando, y así el encargado de patentes debe darle todas las facilidades que el Municipio entregue al contribuyente para ponerse al día. Dos, con el Ministro del Interior, que se incluya dentro del proyecto de ley, la conmutación a personas adultos mayores, y la información al contribuyente, que el encargado de patentes tiene que entregar, porque si no se pagan en el fondo van a ir acumulando valor. Imagínense ustedes, una señora tenía un puesto con una deuda de más de 200 mil pesos y con una pensión, pero es por desconocimiento. Cuando conversé con ella me dijo que el contador no le comentaron esas cosas. La idea es que exista una consejería, como información sobre las patentes, y a los que ya tienen patentes, igual entregar un informativo que si no pagan, la deuda se irá acumulando. Como no podemos condonar ni modificar intereses, sí podemos dar las facilidades de pago. Aquí también llegó don Gerardo.

Asesor Jurídico: buenos días concejales, acá estamos trabajando a full por la comuna.

Alcalde: ahora vamos a entrar a la reunión, pero debemos irnos antes para pasar por el tema de sanidad. Quiero agradecerles a ustedes ´por todo el trabajo de las comisiones, por todo trabajo que realizaron este año, donde el Concejo siempre estuvo presente para apoyar aquello que es en beneficio de la comunidad. Sé que podemos tener diferencias, pero es momento de mirar para adelante para mirar por nuestra comuna. Quiero agradecerle a cada uno de ustedes, ante todo, todos somos ñiqueninos, y quiero terminar este año agradeciendo a cada uno el trabajo realizado, de cada uno de ustedes he aprendido, con cada uno he construido más condición humana, por lo mismo se los agradezco. Me hubiese encantado estar de forma



presencial, es algo histórico, deberíamos haber llegado hasta el 6 de diciembre, pero producto de la pandemia, todo se cambia. Les dejé con don Ariel un presente a cada uno de ustedes, está la foto que usted quería concejal Valenzuela. Podemos tener diferencias, lo importante es lo que nos une que es hacer las cosas mejores posibles por la comuna. Muchas bendiciones, muchas gracias a la señora Marcela, a Ariel, a Cristian Hermosilla, a Cristian Salazar, a Oscar Soto. Muchas bendiciones. Me despido.

TODOS DESPIDEN AL ALCALDE QUE VA A REUNION

Secretaria Municipal: falta el Acuerdo de las Patentes.

Concejal Garrido: ¿hay acuerdo?

Concejal Mercado: ¿de qué?

Secretaria Municipal: de la renovación de los permisos.

Concejal Garrido: yo me abstengo porque hay una responsabilidad, de acuerdo al informe de la Contraloría, por lo tanto, yo me abstengo.

ACUERDO N° 130 -

Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE AÑO 2021, existentes en la comuna y según listado adjunto , que individualiza identificación del propietario , dirección y giro de la Patente.

Se abstiene el concejal Domingo Garrido por haber un tema de Informe de Contraloría Pendiente .

Secretaria Municipal: siguiente Acuerdo Costos de Operación y Mantenimiento Sede Junta de Vecinos La Gloria.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN



I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SECPLAN

ORD. : N° 55 / 2020
ANT. : NO HAY.
MAT. : LO QUE INDICA.

ÑIQUEN, 21 de DICIEMBRE del 2020

A : MANUEL AÑEJANDRO PINO TURRA
ALCALDE

DE : CLAUDIO FUENTEVILLA ISLA
DIRECTOR SECPLAN

Junto con saludarlo, tengo a bien remitir a Usted el presente oficio con la finalidad de solicitar:

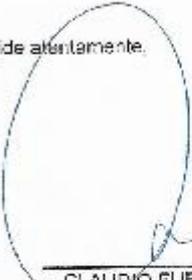
ACUERDO DE CONCEJO QUE MANIFIESTE COMPROMISO DE ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EN SECTOR LA GLORIA" Y QUE SE POSTULA A FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) – SUBPROGRAMA EMERGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL (SUBDERE).

El documento solicitado es para adjuntarlo a carpeta de antecedentes del proyecto mencionado.

Los montos estimados para este compromiso son:

ITEM	MONTO (\$/MES)	MONTO (\$/AÑO)
COSTOS OPERACION	80.000	960.000
COSTOS MANTENCIÓN	100.000	1.200.000
TOTAL	180.000	2.160.000

Sin otro particular y esperando una buena acogida se despide atentamente.



CLAUDIO FUENTEVILLA ISLA
DIRECTOR SECPLAN

Distribución:

- Citado.
- Archivo Oficina SECPLAN



Administrador Municipal: se los entrego de manera formal acá, impreso. Esto está en proceso de postulación con fondos de la SUBDERE, si hay alguna duda o consulta, don Juan Carlos puede explicar. Bueno, este proyecto tiene que ser sometido a acuerdo de Concejo, que protocolarmente se requiere para poder postularlo.

Concejal Sepúlveda: presidente, tengo unas consultas.

Secretaria Municipal: se encuentra don Juan Carlos.

Concejal Sepúlveda: ¿de qué sector es?, ¿Gloria Arriba o Gloria Abajo?

Juan Carlos SECPLAN: Gloria Arriba.

Concejal Sepúlveda: allí se hizo una sede la otra vez, del adulto mayor.

Concejal Garrido: está al lado de la iglesia católica.

Concejal Mercado: donde se hacen las semana.

Concejal Garrido: de la posta para arriba.

Juan Carlos SECPLAN: a Tiuquilemu, un poquito para arriba.

Concejal Sepúlveda: esa era la consulta que tenía.

Concejal Garrido: concejales ¿hay acuerdo?

ACUERDO N°131

Se acuerda aprobar compromiso para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EN SECTOR LA GLORIA" que se postula a fuente de financiamiento Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)-Subprograma Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Los montos estimados para este compromiso son:

ITEM	MONTO (\$)/MES	MONTO (\$)/AÑO
COSTOS DE OPERACIÓN	80.000	960.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	100.000	1.200.000
TOTAL	180.000	2.160.000

Secretaria Municipal: falta un acuerdo.



Administrador Municipal: queda pendiente el informe de don Eduardo.

Concejal Garrido: una sola sugerencia, esto está muy simple, ni si quiera tiene la firma de la persona que lo envía.

Finanzas Salud: no alcancé a ir a la oficina y lo hice en la oficina de Gabriel.

Concejal Garrido: por mientras avancemos con las rondas.

Administrador Municipal: don Domingo para seguir en la tabla, les hago entrega de un documento del Director de Control de las metas cumplidas de los PMG, de las metas de los funcionarios y los objetivos cumplidos, para que ustedes lo analicen, y dentro del mes de enero pueda haber aprobación si cumple o no los parámetros con los respaldos.

Secretaria Municipal: estoy haciendo entrega de lo de educación corregido. (Modificación Corregida)

Administrador Municipal: lo otro, que voy a entregar también es el informe pendiente del Comité de Navidad, relacionado a la cantidad de regalos de juguetes para los niños, con sus detalles y características.

Jefe Control: señores concejales, como dijo don Ariel, les hago entrega de la carpeta con los respaldos de las metas del Programa de Mejoramiento Municipal 2020, en el cual cada departamento entrega el adjunto correspondiente del cumplimiento de cada meta, para su revisión y posterior aprobación en el Concejo, están todos los respaldos en el orden de la programación. El primer objetivo institucional es el de las capacitaciones, el primer oficio que entregó don Ariel con el certificado de las capacitaciones.

Concejal Garrido: señores concejales, para avanzar, ¿estamos conforme con lo que mandó don Eduardo?



30/12/2020

DETALLE MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

INGRESOS:

1. Percapita aumenta en	M\$ 160.000.
2. Por metas sanitarias aumenta en	M\$ 38.000.
3. Reembolsó por licencias médicas aumenta	M\$ 5.000.
4. Programa odontológico	M\$ 20.000.
5. Programa cecof chacuy aumenta	M\$ 80.000.
6. Equidad rural aumenta	M\$ 17.000.
TOTAL	M\$ 320.000

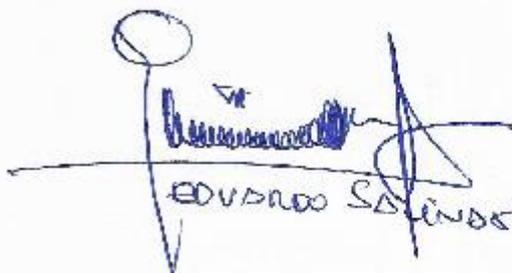
GASTOS:

GASTOS EN PERSONAL M\$100.000

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO M\$220.000

(Medicamentos, Materiales Quirúrgicos)

TOTAL M\$ 320.000


EDUARDO SALAZAR



Concejal Valenzuela: yo sí.

Finanzas Salud: está en detallado cómo se pusieron los aumentos.

Concejal Sepúlveda: solamente pedí el respaldo don Eduardo, para que lo tenga presente. El Programa CECOSF Chacay aumenta 80 millones, la gente ahora dice que es peor pero aumentan los gastos.

Finanzas Salud: no concejal, pasa que cuando se obtuvo el beneficio del CECOSF Chacay contemplaba dos vías de financiamiento, una era la construcción de la estructura y la otra el financiamiento de la dotación, lo que nos envía el Ministerio a nosotros es el monto de los sueldos de los funcionarios, ahora la percepción de la gente es que el CECOSF funciona distinto a la posta, la posta funcionaba de 8 a 6 de la tarde, los fines de semana, en la noche quedaba el funcionario de llamada, pero el CECOSF funciona igual que el CESFAM, entonces, esa es la percepción de la gente.

Secretaria Municipal: faltan 100 millones aquí en los gastos.

Finanzas Salud: sí. Sume mal

Secretaria Municipal: ¿a qué van?

Finanzas Salud: en gastos de bienes y servicios de consumo.

Secretaria Municipal: son 220 entonces?

Finanzas Salud: se los corrijo acá.

Concejal Jiménez: corríjalo acá y para el próximo concejo lo trae.

Finanzas Salud: se lo envió a la señora Marcela.

Secretaria Municipal: y firmado por favor

Concejal Garrido: señores concejales, ¿hay acuerdo?

ACUERDO N°132

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto Salud Municipal para para distribuir saldos según siguiente detalle:



INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	\$315.000.000.-
115	08	01	RECUPERACIÓN y REEMBLOSO	\$5.000.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS M\$ 320.000.000.-

Administrador Municipal: al igual que los veranos anteriores, enero y febrero, la idea es poder establecer el concejo la primera semana de enero, y los otros dos concejos la última semana de enero, para que tengan tiempo de vacaciones. Esa es la propuesta.

Secretaria Municipal: jueves 7 de enero.

Administrador Municipal: jueves 7 de enero a las 10 de la mañana.

Concejal Garrido: fijamos los otros dos, pero no sé si quieren señores concejales un minuto corto para que den un saludo a fin de año.

RONDA

Concejal Domingo Garrido Torres.- pero antes darles un saludo concejales, que tenga un buen fin de año en la compañía de sus familias.

Concejal Jose Mercado Fuentes : un saludo a todos los colegas, como todos saben ha sido un año difícil en todos los aspectos, pero este año ha permitido cumplir algunos sueños y que nos conozcamos mejor entre nosotros, y eso ha sido muy importante. Felicidades junto a sus familias, que tengan un hermoso año 2021.

Concejal John Sepúlveda Salazar : yo quiero dos cosas, que el próximo año pudiera el Municipio actualizar nuestra declaración de intereses, y es una falta que se debiera arreglar.

Jefe Control: eso es personal, no depende del Municipio.

Concejal Sepúlveda: el abogado, me llamó y me dijo que iba a hacer eso, yo me confié de eso y no lo hizo.



Secretaria Municipal: eso se hace con la clave única y es personal.

Jefe Control: permiso, esa ayuda la prestaba don Rodrigo Merino, pero es obligación de intereses y patrimonio es personal, y se hace con clave única, ahora como Municipio se puede prestar apoyo pero que no se diga que eso es responsabilidad del Municipio porque es personal.

Concejal Sepúlveda: yo no he podido ingresar nunca a la página, porque hay que meterse a la página de la Muni.

Jefe Control: no, hay una página que es de declaración de intereses y patrimonio, en la cual usted accede con su RUT y Clave Única, y hace la declaración. Don Ariel, si se solicita se puede prestar apoyo.

Secretaria Municipal: don John, vaya a mi oficina y yo le ayudo.

Concejal Sepúlveda: yo quiero saludarlos a todos, ha sido un año difícil para todos, en muchas áreas, como alguien dijo ahí sobre la familia, uno siempre se ha mirado a la cara con todos ustedes, sea concejal o no, alcalde o no. Yo cada acto que hago no lo hago con odio o para perjudicar, lo mío va siempre con lo que estimo yo que es lo correcto. Puede que me haya equivocado este año, pero siempre tengo la capacidad de pedir disculpas. Como decía el expresidente Pepe Mujica, que en su corazón no admitía el odio, porque el odio terminaba dañando al ser humano, por más que pelee con el Alcalde, yo no lo odio, por más que le diga algo al señor Administrador Municipal, yo no lo odio. No sabemos si en abril vamos a ser electos, pero en estos 4 años he aprendido mucho, agradecer a la gente que confió en mí, a ustedes colegas, porque uno nunca sabe lo que va a pasar 3 meses más, les deseo mucha suerte a los que van a la reelección, a don Pablo y al Alcalde. Desear que lo pasen bien colegas junto a sus familias, a los funcionarios también y un saludo a todos los vecinos de la comuna de Ñiquén.

Concejal Alvaro Jeldres Acuña : desearles un año muy próspero, con muchas más bendiciones, bendiciones a todos ustedes con su familia, que también es parte de ser concejal, muchas veces también sufren con el trabajo que uno desempeña, por distintos motivos. Desearles que este próximo 2021 sea mucho mejor y que esta pandemia que nos tocó enfrentar, que nunca nos imaginamos, bueno, a mi me gustan mucho las películas de ciencia-ficción, y siempre veía como una guerra biológica a futura, pero nunca me imaginé una cosa tan tremenda como sufrimos, que en el fondo esa una verdadera guerra biológica inventada por alguien, con un propósito macabro, en lo que se dice en las noticias de tratar de reducir la población en mucha ciudades y países, y es lamentable que haya personas que se dediquen a estas cosas. Sin embargo, tenemos que aprender a vivir con esto, y que las vacunas sean efectivas y que no nos afecte a ninguno de nosotros, familias, en sus hogares, amigos y



cercanos. Desearles muchas bendiciones a cada uno de ustedes, que sea un año muy fructífero para sus sueños, que les vaya muy bien. Saludar también a nuestra funcionaria, a la señora Marcela, que tenga un precioso año 2021, muchas bendiciones de parte de mi familia.

Secretaria Municipal: gracias don Álvaro.

Concejal Jeldres: don Cristian, también lo mismo, muchas bendiciones.

Jefe Control: gracias.

Concejal Jeldres: a don Ariel también que está presente, que ha tenido un año muy complicado con su hijita, y que este año que viene sea muy bendecido, y que finalmente encuentre la mejora que esta linda niña merece. Un abrazo para cada uno de ustedes.

Concejal Garrido: gracias colega.

Concejal Alex Valenzuela Sanchez: saludarle a cada uno de ustedes, que tengan un feliz año nuevo junto a sus seres queridos. Este año he aprendido mucho de ustedes, ha sido una experiencia buena, y que podamos seguir contribuyendo como personas, fuimos elegidos por la gente, tenemos una responsabilidad super grande, la gente confió en nosotros, detrás de cada uno de ustedes hay un compromiso con la gente, y eso me motivo para seguir trabajando. Lo tomo como una experiencia muy maravillosa, ustedes son buenos colegas, quizás no soy muy bueno en expresar, pero cada comentario que hayan hecho lo he almacenado para el día de mañana tratar de ocuparlo de buena manera. Están nuestros funcionarios, saludarlo a los 3, y que ellos 3 le digan a la gente del Municipio, un cariñoso y afectuoso saludo de este concejal. Solamente decirles que lo pasen muy bien, que el 2021 sea mejor que el 2020.

Concejal Jeldres: disculpe, señor presidente, como lo hemos hecho en otras oportunidades, sugiero que se haga una carta y que la Secretaria lo pueda enviar a los funcionarios, de parte del Concejo los parabienes para ellos.

Concejal Jiménez: perdonen que meta la fe en este tema, pero quisiera dar gracias a Dios estamos completitos, porque en este Municipio, a excepción de que quedó la duda si lo de la señora Cecilia fue covid o no, pero no hemos sufrido pérdidas, y hemos logrado pasar esta etapa que se nos vino encima, ojalá que no nos venga otra similar. Agradecer todo el aporte que he recibido de cada uno de ustedes en cada concejo, a veces nos toca discutir y discrepar, pero buscamos el bien de la comuna. Agradecer el respeto con que se trabaja en este concejo porque en otros no se da, y yo realmente lo agradezco. Agradecer también al Municipio la facilidad que nos dio para realizar nuestro proceso democrático para elegir al candidato que vaya a la alcaldía el próximo año, y realmente fue muy bueno el aporte del Municipio, el gimnasio sanitizado, las mesas, etc. Un afectuoso saludo para cada uno de ustedes, que Dios



los bendiga mucho, a sus familias y saludo a cada uno de los funcionarios, que aportan para el bienestar, desarrollo y servicio de la comuna de Ñiquén.

Concejal Garrido: se me quedó el saludo de la Secretaria, señor Administrador y Jefe de Control, que lo pasen bien junto a su familia (dan las gracias).

Administrador Municipal: antes que termine quisiera entregarles dos proyectos, ya se hizo la etapa de apertura de la licitación ,en el cual debiese someterse al acuerdo de concejo, pero en enero que se haga alguna comisión. Uno es el Proyecto de Construcción de Sede Comité de Agua Potable Rural Estación Ñiquén, y el otro proyecto don Cristian ¿cuál es?

Jefe Control: Construcción Multicancha Maitenes Comuna Ñiquén.

Administrador Municipal: y el último es el informe de los recursos del Ministerio del Interior que quedó pendiente de entrega, sobre el aporte de los 72 millones. Este es el instructivo.

Concejal Jiménez: perfecto.

Administrador Municipal: el instructivo de los 72 millones de pesos por emergencia sanitaria.

ACUERDOS

ACUERDO N°122

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas por ingresos pago Siniestro Sala Cuna Chacay al saldo final de caja , según lo siguiente:.

AUMENTOS

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	08	99	OTROS	\$109.422.000.-

TOTAL AUMENTOS

\$109.422.000.-

AUMENTO



SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
215	35		SALDO FINAL DE CAJA	\$109.422.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

\$109.422.000.-

ACUERDO N°123

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto. Educación para ajuste de cuentas por **INGRESOS RETENIDOS DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD A LA CUENTA INGRESOS POR PERCIBIR** , según lo siguiente:.

DISMINUCION

SUBT	ITEM	ASIG	DISMINUCION	MONTO
115	05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$368.756.000.-

TOTAL DISMINUCION

\$368.756.000.-

AUMENTO

SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTOS	MONTO
115	12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$368.756.000

TOTAL AUMENTO

\$368.756.000.-



ACUERDO N°124

DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
22	04	999	OTROS	\$ 2.000.000.-
22	08	003	SERVICIO MANTENCION DE JARDINES	\$20.000.000.-
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				M\$ 22.000.000.-

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
24	03	080-001	A LA ASOC. CHILENA DE MUNICIPALIDADES	\$ 2.000.000.-
24	03	101-002	A SALUD	\$20.0000.000
TOTAL AUMENTO GASTOS				M\$ 22.000.000.-

ACUERDO N° 125

Por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de Ñiquén se adoptó el siguiente acuerdo solicitado por la Dirección de Adm. Y Finanzas Municipal para cumplimiento diversos items :

- 1.- Subt.21 de acuerdo a Decreto Ley que otorga Reajuste al sector Público y sus beneficios como bonos , aguinaldos y otros que esta indique.
- 2.-Modificacion Presupuestaria por el ingreso de la última cuota de Indap en cumplimiento del Programa Prodesal año 2020.

ACUERDO N° 126/2020

Apruébese la contratación Directa Superior a 200 UTM por los Servicios de Disposición Final de Residuos sólidos Domiciliarios para la Comuna de Ñiquén ,con la empresa ECOBÍO, único proveedor de la región , por un monto aproximado de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos) valor mensual.



Costo Total Anual 2021 para el Municipio : \$33.600.000.-

ACUERDO N° 127/2020.-

Apruébese la contratación directa con la empresa ESSBIO SA. para los servicios de descarga de aguas servidas domesticas de la comuna de Ñiquén a través de fuentes móviles ,por un monto aprox. De \$1.300.000.- mensual para el año 2021 , por tener la condición de ser el único proveedor en la región de Ñuble. Y su costo es un gasto superior a las 200 utm.-

Gasto Total Anual para el Municipio año 2020 : \$15.600.000,.

ACUERDO N° 0128 /

Se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación ID 4330-6-LP20 “ **CONSERVACION JARDIN INFANTIL TRENCITO** a la Empresa **SERGIO FUENTEALBA MORALES RUT. 10.720.806-2, POR UN MONTO DE \$51.901.374.- IVA INCLUIDO** , en un plazo de 72 días corridos.

ACUERDO N° 129

Se acuerda aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 4328-16-LP20 “REPOSICIÓN CESFAM SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUEN” a la empresa **Synthesis Consultores** (Con unión temporal de proveedores) Rut 76.137.846-5 por un monto de \$ 83.747.000 y 180 días de plazo con recursos aprobados por el Gobierno Regional de Ñuble.



ACUERDO N° 130 -

Apruébese la renovación de 60 patentes de Alcoholes para el PRIMER SEMESTRE AÑO 2021, existentes en la comuna y según listado adjunto, que individualiza identificación del propietario, dirección y giro de la Patente.

Se abstiene el concejal Domingo Garrido por haber un tema de Informe de Contraloría Pendiente

ACUERDO N°131

Se acuerda aprobar compromiso para asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS EN SECTOR LA GLORIA" que se postula a fuente de financiamiento Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)-Subprograma Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere)

Los montos estimados para este compromiso son:

ITEM	MONTO (\$)/MES	MONTO (\$)/AÑO
COSTOS DE OPERACIÓN	80.000	960.000
COSTOS DE MANTENCIÓN	100.000	1.200.000
TOTAL	180.000	2.160.000

ACUERDO N°132

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión, se ha adoptado el siguiente acuerdo de Modificación Presupuestaria Depto Salud Municipal para para distribuir saldos según siguiente detalle:

INGRESOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	GASTOS	MONTO
115	05	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$315.000.000. -
115	08	01	RECUPERACIÓN y REEMBLOSO	\$5.000.000.-

TOTAL MAYORES INGRESOS

M\$ 320.000.000.-



Se levanta la sesión a las 12:30 hrs. pm

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

DOMINGO GARRIDO TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 1.- DOMINGO GARRIDO TORRES : _____
- 2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____
- .
- 3.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____
- 4.-ALEX VALENZUELA SANCHEZ : _____
- 5.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR : _____
- 6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____